





- **Subsidio Familiar de Vivienda en la Modalidad de Mejoramiento**: Es el que otorga el Municipio de Floridablanca para mejorar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios que cumplan con los requisitos para su asignación, a través de intervenciones de tipo estructural que pueden incluir obras de mitigación de vulnerabilidad o mejoras locativas que requieren o no la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes. Estas intervenciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños; lavaderos; cocinas; redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de habitabilidad de la vivienda.

Criterios:

- Hogares con ingresos inferiores de cuatro (4) S.M.L.M.V., dando prioridad a los que tengan ingresos de hasta dos (2) S.M.L.M.V.
- Requerir de mejoramiento de las condiciones básicas de la vivienda que habita:
- a) Carencia o vetustez de redes secundarias o acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.
- b) Carencia o vetustez de baños, cocinas, cuartos, frisos, pisos.
- c) Existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- d) Construcción en materiales provisionales, tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho.
- e) Existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala comedor y dormitorios.
- No haber recibido subsidio de vivienda en cualquiera de sus modalidades por parte del Municipio de Floridablanca.
 - Acreditar residencia mínima de un (01) año en el Municipio de Floridablanca.













Requisitos:

- Formato de caracterización del postulante debidamente diligenciado, en el cual se identifiquen además los miembros que conforman el hogar, con su información socioeconómica, indicación del jefe del hogar postulante.
- Fotocopia del documento de identidad de los miembros del hogar postulante.
- Certificado de libertad y tradición del inmueble al cual se pretenda destinar el subsidio de mejoramiento (libre de embargos)
- -Copia del Carné o certificación municipal del puntaje SISBEN con acreditación de puntaje.
- Concepto favorable de amenaza y riesgo por fenómenos naturales expedido por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Floridablanca.
- Fotocopia de recibo servicios público del inmueble al cual se pretenda destinar el subsidio de mejoramiento.
- Certificado de condición de víctima de desplazamiento (Si lo posee).
- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso.





